



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE AMBATO



SUPERINTENDENCIA

Oficio No. SCVS-IRA-2019-00017136-0
Ambato, 19 de marzo de 2019

Ingeniero
Raúl Eduardo Villamar Torres
SECRETARIA AD-HOC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ZONAL 3
Ciudad

De mi consideración:

Ref.: Procedimiento de Ejecución Coactiva N°DZ3-473-2017

En atención a su oficio No. DZ3-COBOCVC19-00001603 de 12 de marzo de 2019, recibido en esa Intendencia Regional el 15 de los mismos mes y año, a través del cual comunica lo dispuesto en la providencia del 20 de febrero de 2019 a las 16:56, la cual señala:

"(...) se dispone: (...) **4**.- El levantamiento de la prohibición de enajenar sobre las acciones que el coactivado Señor GOMEZ SAULA LLIMMY LUIS con Cédula de Ciudadanía No. 1600296014, mantenga en la sociedad COMPAÑÍA ANÓNIMA PARQUE INDUSTRIAL Y ARTESANAL PUYO PIAP con RUC 1691702525001; para lo cual ofíciase a la Superintendencia de Compañías (...) a fin de que den cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; sin que ello implique el levantamiento de la presente medida precauteladora dictada dentro del procedimiento de ejecución coactiva No. RC1-458-2014 (...)", le comunico que:

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha tomado nota del levantamiento de la medida precauteladora sobre las acciones que el señor GOMEZ SAULA LLIMMY LUIS con cédula de ciudadanía No. 1600296014 mantiene en COMPAÑÍA ANÓNIMA PARQUE INDUSTRIAL Y ARTESANAL PUYO PIAP con RUC 1691702525001, al respecto de la medida dispuesta dentro del Procedimiento de Ejecución Coactiva N°DZ3-473-2017.

La presente notificación electrónica es realizada de conformidad con lo dispuesto en la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2018-0021 de 23 de abril de 2018, publicada en el Registro Oficial 246 de fecha 22 de mayo de 2018, mediante la cual se expidió el Instructivo sobre la notificación de las actuaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el cual entre otros, se establece que las notificaciones de las actuaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se realizarán a través de las direcciones de correos electrónicos.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MONICA
DE LOS ANGELES MARTINEZ
DURAN
Fecha: 2019.03.19 16:52:10 -05'00'

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Trámite nro. 16570-0041-19

Elaborado por:	Diana Amaguaña	>>>
----------------	----------------	-----



Nº TRAMITE: 16570-0041-19 15/03/19 1

DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción

EXP: 36229

04

SRI
...le hace bien al país!

Oficio Nº DZ3-COBOCVC19-00001603

Ambato, 12 de marzo de 2019

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO

RUC: 1865010040001

Ambato.-

De mi consideración

Para su información y fines legales correspondientes, me permito informar que la Dra. Gina Arias Bautista Recaudadora Especial de la Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, ha dispuesto el levantamiento de las medidas precautelares de acuerdo a la siguiente providencia:

“Procedimiento de Ejecución Coactiva Nº DZ3-473-2017

DEPARTAMENTO DE COBRO DE LA DIRECCIÓN ZONAL 3 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.-

Ambato, a los veinte días del mes de febrero del dos mil diecinueve, a las 16:56.- **VISTOS.-** En conocimiento del presente Procedimiento de Ejecución Coactiva en virtud de la Resolución Nº NAC-DNRRSGE14-00001057 del 02 de diciembre de 2014 en la cual se me designa Recaudadora Especial de la Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas (SRI), misma que se agrega al expediente administrativo como documento habilitante.- En lo principal y dentro del Procedimiento de Ejecución Coactiva Nº DZ3-473-2017, seguido por el Servicio de Rentas Internas en contra del contribuyente GOMEZ SAULA LLIMMY LUIS con RUC Nº 1600296014001, se evidencia en el estado de cuenta adjunto obtenido del Sistema Nacional de Gestión de Cobro que la(s) obligación(es) que mantenía con la Administración Tributaria el coactivado se encuentra(n) pagada(s) con remisión de conformidad con lo establecido en el Art. 37 y el Art. 54 del Código Tributario; así como, en la Sección Primera del Capítulo Uno de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 de martes 21 de agosto de 2018; y, en la Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000395 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 311 de jueves 23 de agosto de 2018:

Nombre Tipo Documento	Número Obligación	Descripción Impuesto	Mes Fiscal	Año Fiscal	Nombre Tipo de Estado	Monto
CEPS	16201732600203147	RENTA PERSONAS NATURALES	00	2013	PAGADO	410.20

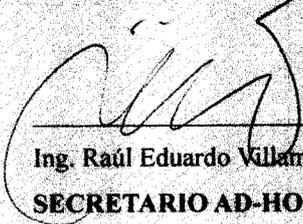
Con los antecedentes expuestos se dispone: **1).-** El levantamiento de las retenciones de fondos, créditos e inversiones, que hayan sido efectuadas al/la contribuyente GOMEZ SAULA LLIMMY LUIS con RUC Nº 1600296014001, para lo cual oficiase a las Instituciones Financieras respectivas, a la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a fin de que den cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; sin que ello implique el levantamiento de la presente medida precautelar dictada dentro del procedimiento de ejecución coactiva No. RC1-458-2014; **2).-** El levantamiento de las retenciones de los créditos por pagos que a cualquier título hubieren retenido al coactivado GOMEZ SAULA LLIMMY LUIS con RUC Nº 1600296014001, el/los cliente(s): SERVICIO DE RENTAS INTERNAS con RUC 1760013210001; para lo cual oficiase al/los mencionado(s) cliente(s) a fin de que dé(n) cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; sin que ello implique el levantamiento de la presente medida precautelar dictada dentro del procedimiento de ejecución coactiva No. RC1-458-2014; **3).-** El levantamiento de la Prohibición de Enajenar y el Secuestro de/los vehículos que se detallan a continuación:

PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	AÑO DE PRODUCCIÓN
TDH0067	CAMION	NISSAN	PKC212MHLB	2005
PBU1567	AUTOMOVIL	HYUNDAI	ACCENT SEDAN 1.4 AC	2012

Vehículo(s) que se registra(n) a nombre del/la coactivado(a) Señor GOMEZ SAULA LLIMMY LUIS con RUC Nº 1600296014001; para la práctica de ésta diligencia oficiase a la EMPRESA PUBLICA DE LA MANCOMUNIDAD DE TRANSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA para que dé cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; sin que ello implique el levantamiento de la presente medida precautelar dictada dentro del procedimiento de ejecución coactiva No. RC1-458-2014; **4).-** El levantamiento de la prohibición de enajenar sobre las acciones que el coactivado Señor GOMEZ SAULA LLIMMY LUIS con Cédula de Ciudadanía No. 1600296014, mantenga en la sociedad COMPAÑIA ANONIMA PARQUE INDUSTRIAL Y ARTESANAL PUYO PIAP con RUC 1691702525001; para lo cual oficiase a la Superintendencia de Compañías y a la sociedad en mención a fin de que den cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; sin que ello implique el levantamiento de la presente medida precautelar dictada dentro del procedimiento de ejecución coactiva No. RC1-458-2014; **5).-** Nombro al Ing. Raúl Eduardo Villamar Torres para que actúe como Secretario Ad-Hoc en el presente coactivo, quien con su firma en ésta providencia acepta el cargo, advertido de las responsabilidades y funciones que ha de cumplir según la ley; y, **6).-** El Archivo de Causa del Procedimiento de Ejecución Coactiva Nº DZ3-473-2017.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-** Proveyó y firmó la providencia que antecede la Dra. Gina Arias Bautista, Recaudadora Especial de la Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, a los veinte días del mes de febrero del

SRI.gob.ec

dos mil diecinueve.- **CERTIFICO.-** Ing. Raúl Eduardo Villamar Torres. EL SECRETARIO AD-HOC”



Ing. Raúl Eduardo Villamar Torres

SECRETARIO AD-HOC

revillamar@sri.gob.ec


Recibido por... *Raúl Eduardo Villamar Torres*

C.C. *0717143521*

Fecha y hora: *2019-03-15 10:20 am*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 36229

Usuario: damagana

Nombre: COMPAÑIA ANONIMA PARQUE INDUSTRIAL Y ARTESANAL PUYO PIAP

DATOS DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)							21.300.000
	IDENTIFICACION	TIPO DE IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL	VALOR	PERCENTUAL
1	1600080574	CEDULA	AGUIRRE GUAMAN CHA KRABARTY	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
2	1200307645	CEDULA	ALBAN GUEVARA CARMEN GLORIA	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
3	1600339244	CEDULA	ALBAN LONDOÑO JACQUELINE SOFIA	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
4	3602339566	CEDULA	ALBAN PILLANA CARLOS ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
5	0601866833	CEDULA	ALBAN PILLANA NORMA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
6	1600177552	CEDULA	ALVAREZ LOPEZ BLANCA ENID	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
7	1600213068	CEDULA	ALVAREZ LOPEZ GUSTAVO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
8	1600071862	CEDULA	ALVAREZ LOPEZ JORGE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
9	0100795392	CEDULA	AREVALO ORELLANA MIGUEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
10	1600283970	CEDULA	ARMAS COLCHA MARIA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
11	0905547097	CEDULA	AVILA CALLE FLORENCIO SILVERIO	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
12	1600187882	CEDULA	BARONA GAVILANES GINA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
13	1600236226	CEDULA	CABRERA MEZA MILTON BLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
14	1600214926	CEDULA	CARRASCO MONTERO LUIS NAPOLEON	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
15	1600222556	CEDULA	CARRILLO MAYORGA RUBEN PAUL	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
16	1704498979	CEDULA	CARRION CARRION RAMIRO LUIS ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
17	1203605314	CEDULA	CEDEÑO MAYORGA JOSE MEDARDO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
18	1600065039	CEDULA	COLOMA PARREÑO FERNANDO GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	SI
19	1600038747	CEDULA	CONDE CARGUA JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	

20	1703908689	CEDULA	CONDE CARGUA LUIS SEGUNDO GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
21	1600198749	CEDULA	CONDE CORONEL EDGAR PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
22	1600376980	CEDULA	CONDE CORONEL MIGUEL EMIR	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
23	1718252313	CEDULA	CONDE CUEVA JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
24	1600007742	CEDULA	CONSTANTE LEON AMADOR	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
25	1704737467	CEDULA	CORONEL CARRION ANGEL BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
26	1600297525	CEDULA	COX DAVALOS MARTHA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
27	0702210493	CEDULA	CUEVA CORONEL LUISA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
28	1600416570	CEDULA	ESCOBAR ALVAREZ DANNY ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
29	1600059743	CEDULA	ESCOBAR ESCOBAR LAURA FABIOLA	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
30	1500022510	CEDULA	ESCOBAR SANCHO ABDON HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
31	1600133654	CEDULA	FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
32	1600346785	CEDULA	FONSECA LUNA WILMER IVAN	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
33	1101345005	CEDULA	GAONA JIMENEZ MELOQUE VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
34	1600296014	CEDULA	GOMEZ SAULA LLIMMY LUIS	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	SI
35	1600414120	CEDULA	GUACHO CALDERON CRISTIAN BLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
36	1600325284	CEDULA	GUACHO CALDERON TANIA JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
37	1700523796	CEDULA	HARO RIVERA JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
38	1600215584	CEDULA	JARRIN ALMEIDA HENRY PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
39	0601360787	CEDULA	LOPEZ AVILES JAIME RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
40	0601785959	CEDULA	LOZA GALLEGOS EDDIE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
41	0600542229	CEDULA	LOZA JARA WALTER GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
42	0400397337	CEDULA	LUCERO ENRIQUEZ HUGO BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
43	1600318941	CEDULA	MARTINEZ COLCHA WILLIAN ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
44	1800988824	CEDULA	MARTINEZ GERARDO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
45	1600178196	CEDULA	MEDINA RIOFRIO IRENE NARCISA	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
46	1600205619	CEDULA	MORAN NAVARRETE LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
47	0601582935	CEDULA	MOROCHO JANETA LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
48	0600512149	CEDULA	MOYON YAMBAY JOSE	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
49	1801347392	CEDULA	MUÑOZ ITURRALDE ROSA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
50	1800197442	CEDULA	MUSO GUAYTA DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
51	1400104855	CEDULA	NAULA COZAR ANGEL CESARIO	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
52	1600010571	CEDULA	OROZCO CABEZAS MARCOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
53	1500010119	CEDULA	OTERO ROSALES NILA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
			PAREDES ESCOBAR ANDREA				

54	1600010225	CEDULA	VIRGINIA	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
55	1800681029	CEDULA	PAREDES GRECIA MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
56	1600075095	CEDULA	PEREZ BONILLA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
57	1801880491	CEDULA	PEREZ BRITO ERNESTO ELIECER	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
58	1801636034	CEDULA	PEREZ CASCO JORGE MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
59	1600122913	CEDULA	QUEZADA NARANJO SERGIO OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
60	1600199040	CEDULA	QUISHPE ROJANO BERTHA NARCIZA	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
61	1801424159	CEDULA	RAMOS JARA WENCESLAO SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
62	1800514222	CEDULA	ROBAYO ROBAYO GONZALO ISAIAS	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
63	1600154817	CEDULA	SALAZAR PEÑALOZA HENRRY UBERTO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
64	1600179731	CEDULA	SALAZAR PEÑALOZA JULIO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
65	1600083065	CEDULA	SALAZAR PEÑALOZA WILMER COLON	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	SI
66	1801757110	CEDULA	SALINAS ZAMORA EDGAR OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
67	0201189172	CEDULA	SANDOVAL ROSERO JUSTO EUCLIDES	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
68	1600222523	CEDULA	SANMARTIN TORRES FREDDY ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
69	1600241812	CEDULA	SANMARTIN TORRES JHONNY FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
70	1600246118	CEDULA	SOLIS ZUÑIGA ANGEL ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
71	1801399170	CEDULA	TOASA ROMO KLAUS JHON	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
72	1600205866	CEDULA	TOBANDA MORA ANGEL ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
73	1600117988	CEDULA	TOBANDA MORA LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
74	1600231524	CEDULA	TOBANDA MORA ZOILA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
75	1600290694	CEDULA	TOBAR SAULAC PATRICIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
76	1101093126	CEDULA	TORRES CARRION KLEVER EFREN	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
77	1709723637	CEDULA	ULLOA CASTRO ANGEL BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
78	1802928224	CEDULA	VAYAS MEDINA MERCY ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
79	1600299976	CEDULA	VEJAR CARDENAS JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
80	1600167348	CEDULA	VILLAFUERTE BARRIONUEVO ALFONSO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
81	0910818491	CEDULA	YANEZ TUBON SANTIAGO JAIME	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
82	1600039893	CEDULA	YANZAPANTA YACCHIREMA VICTOR MOISES	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
						TOTAL (USD \$)	21.800.0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 19/09/2002 17:44:25

Martinez Duran Monica de los Angeles
Intendente de Compañías de Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 19/03/2019 09:12:51

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

CONSULTA DE INCIDENCIAS

INCIDENCIA	FECHA	ESTADO	ASIGNADO A	FECHA DE RESPUESTA	DESCRIPCION	EXEDIENTE ASOCIADO AL SERVICIO	IMPACTO	FECHA DE RESPUESTA
1385265	21/01/2011	EN CALIFICACION	DISTRIBUCION	21/01/2011	SERVICIO DE... DESCRIPCION...			
1385266	21/01/2011	EN CALIFICACION	CONTROLES	21/01/2011	SERVICIO DE... DESCRIPCION...			
1385267	21/01/2011	EN CALIFICACION	CONTROLES	21/01/2011	SERVICIO DE... DESCRIPCION...			
1385268	21/01/2011	EN CALIFICACION	CONTROLES	21/01/2011	SERVICIO DE... DESCRIPCION...			

FECHA DE EMISION: 21/01/2011
 CUI: APIC - das/guero

Superintendencia de Comercio Exterior
 Calle Comercio No. 1, Escribano Chaves
 Quito, Ecuador
 Tel: 00593 2 2222222